

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. SESENTA Y NUEVE.**

sesión DE PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS PERMANENTES.
(VESPERTINA).

Fecha: Quito, 6 de agosto de 1992.

SUMARIO:

- I Instalación de la Sesión.
- II Lectura del Orden del Día.
- III Informe de los Presidentes de las Comisiones Legislativas.
- IV Entrega de diplomas a los señores Periodistas informadores de la labor del Congreso.
- V Clausura del Período de Sesiones de la Legislatura por el Presidente, doctor Fabián Alarcón Rivera.
- VI Himno Nacional del Ecuador.
- VII Clausura de la Sesión.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SESENTA Y NUEVE.

Sesión: DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS PERMANENTES.
(VESPERTINA)

Fecha: Quito, 6 de agosto de 1992.

INDICE

	Páginas.
I Instalación de la Sesión.....	10
II Lectura del Orden del Día.....	15
H. GRANDA AGUILAR.....	15
H. GRANDA ARCINIEGA.....	15
H. LUCERO SOLIS.....	16
H. REYES CUADRAS.....	16
H. MEJIA MONTESDEOCA.....	16
H. ANDRADE GUERRA.....	17
H. CHAVEZ GUERRERO.....	17 - 18
H. PROAÑO MAYA.....	18
H. BONILLA ABARCA.....	18
H. GRANDA ARCINIEGA.....	19
H. VINUEZA MOLINA.....	19
H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.....	20
III Informe de los Presidentes de las Comisiones Legislati- vas Permanentes.....	20
H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.....	20
H. VILLACRES COLMONT.....	27
H. SERRANO VALLADARES.....	28
H. ANDRADE FAJARDO.....	28



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SESENTA Y NUEVE.

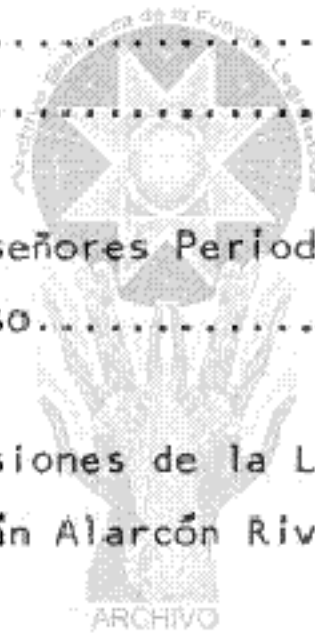
Sesión

DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS PERMANENTES.
(VESPERTINA)

Fecha: Quito, 6 de agosto de 1992.

INDICE

	Páginas
H. GRANDA ARCINIEGAS.....	29
H. BUCARAM ORTIZ.....	29
IV Entrega de diplomas a los señores Periodistas informados res de la labor del Congreso.....	30
V Clausura del Período de Sesiones de la Legislatura, por el Presidente, doctor Fabián Alarcón Rivera.....	35
VI Himno Nacional del Ecuador.....	
VII Clausura de la Sesión.....	38



En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional y bajo la Presidencia del señor Dr. Fabián Alarcón Rivera, se instala la sesión vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, -- siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos.----- En la Secretaría actúan el señor Dr. Eduardo Brito Mieles y el Abogado Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes honorables Legisladores:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

H. CHAVEZ GUERRERO CARLOS
 H. SERRANO SERRANO SEGUNDO
 H. PROAÑO MAYA MARCO
 H. SALINAS PALACIOS SEGUNDO
 H. PONCE GANGOTENA CAMILO
 H. MEJIA MONTESDEOCA LUIS



COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 H. REYES CUADRAS WILLIAM
 H. ORTIZ GONZALEZ CARLOS
 H. GRANDA ARCINIEGA DANIEL
 H. DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

H. ROBLES CASTILLO JULIO
 H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO
 H. BONILLA ABARCA WASHINGTON
 H. AZUERO RODAS ELISEO
 H. AYALA MORA ENRIQUE

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

H. ANDRADE FAJARDO ANTONIO
H. SERRANO VALLADARES ALFREDO
H. ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO
H. VILLACRECES COLMONT LUIS
H. VINUEZA MOLINA CUMANDA

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya que algunos señores legisladores -- han solicitado que desean entregar públicamente los informes de las diferentes comisiones que han estado a su cargo, será un acto muy rápido, pero es una demostración de trabajo de los señores Presidentes y miembros de las comisiones legislativas. En el orden que me han solicitado, tiene la palabra en primer lugar el Diputado Víctor Granda.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA: Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores legisladores, señoras y señores: Hace algunas semanas, el Juez Primero de lo Penal de Loja inició de oficio el trámite para declarar la prescripción del proceso penal que se seguía para establecer responsabilidades en la muerte del Presidente Jaime Roldós Aguilera y su comitiva. Establecer la verdad histórica en el caso Roldós, no tiene ya el objetivo que la vindicta pública sancione con penas a los responsables de todo orden que existen en el trágico hecho de la muerte de un demócrata convencido, defensor de los derechos humanos, apasionado de la justicia social y de la soberanía de nuestros pueblos, como fue el Presidente Jaime Roldós Aguilera. La conciencia nacional e internacional demandan el esclarecimiento total de las causas de esta tragedia que forma parte ya de la historia nacional. El develamiento de la verdad sobre la muerte del Presidente Roldós y su comitiva, dejará lecciones morales de incalculable valor, sea que ésta haya sido resultado de un hecho fortuito o que haya constituido un homicidio inintencional o un asesinato. Señor Presidente, la Comisión multipartidista que -- constituyó el Congreso Nacional para que investigue este ca-

so, concluye hoy sus labores, la investigación ha sido desarrollada a lo largo de veintinueve meses, cuenta con un expediente de veinticinco tomos, setenta y ocho cassettes, -- cinco mil setecientos veintiocho páginas, que forman parte del expediente de la misma. Esta Comisión ha llegado señor Presidente, a las siguientes conclusiones: Primero, la tesis de un accidente, entendido como un hecho fortuito en el que no existe la más mínima intencionalidad o culpabilidad de nadie es cada vez menos creíble, es posible que presentar como responsable único de la tragedia del veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno al piloto de la nave como lo hizo la Junta Investigadora de Accidentes de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, el tres de junio de mil novecientos ochenta y uno, versión que fue avalada por el gobierno de aquel entonces, pretendía cubrir varias fallas institucionales reveladas en este y otros accidentes de aviación o constituía una necesidad política para apuntalar un débil régimen constitucional en un país en donde la democracia y la justicia todavía esperan el momento de su inauguración -- parafraseando expresiones del Presidente prematuramente fallecido. Si bien a la Comisión le faltaron medios técnicos y recursos durante la investigación, quien suscribe este informe está convencido luego de conocer el caso a profundidad, que la Fuerza Aérea Ecuatoriana, en más de once años -- no ha dicho toda la verdad que sabe sobre el caso Roldós, -- ya que se han profundizado contradicciones y falencias mediante informaciones parciales que hacen el esfuerzo de sostener su primera versión que como hemos dicho pretende posiblemente esconder fallas personales o institucionales que entendemos que en buena parte han sido ya corregidos. Segundo, por el análisis global y documentado que se hace en esta investigación del contexto internacional y nacional, -- se robustece la tesis de que un atentado fue la causa de la muerte del Presidente Jaime Roldós Aguilera y su comitiva, -- no se pueden presentar pruebas concluyentes, pero el entorno de la tragedia del veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno es el de la conspiración, la retaliación,

y el crimen político; si bien en el atentado pueden confluir varios intereses externos e internos que en este informe han sido detalladamente analizados y que constan en el apartado tercero de este documento, opinamos que la corrupción que se habría producido en el proceso de negociación de equipamiento militar luego de la guerra de Paquisha fue tal vez, el factor desencadenante para cometer el crimen con medios e instrumentos sofisticados encubiertos en un accidente, cuyas consecuencias políticas son inocultables. Tercero, responsabilidades personales y penales en lo ocurrido el veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno, no tiene ya señor Presidente la más mínima importancia, la justicia las ha prescrito, las responsabilidades políticas y morales de quienes provocaron la muerte del Presidente y su comitiva por acción u omisión, en forma dolosa o culposa o de quienes encubrieron a los responsables del hecho desde los gobiernos de turno, las instituciones y las judicaturas, no prescriben ante la historia y la sociedad, de allí que resulta imprescindible el esclarecimiento total y final de la tragedia del veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno. Por ello, señor Presidente, el Congreso Nacional del Ecuador, depositario de la voluntad popular, no debe declarar el caso Roldós como un caso cerrado, su esclarecimiento final en base de despejar las interrrongantes que plantea este informe, recién empieza señor Presidente. Hago entrega a usted, señor Presidente, del documento que contiene el Informe de nuestra Comisión con todas las correspondientes grabaciones, con el objeto de que usted ordene, por medio de Secretaría se los archive en el Departamento correspondiente del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Segundo Serrano, está en la sala?, Señor Secretario sírvase certificar la recepción de los documentos por parte del señor Presidente de la Comisión de Investigación de la muerte del ex Presidente Roldós y que se dé el trámite correspondiente, expresando mi felicitación a usted señor Presidente y a los miembros

de la Comisión por el trabajo que se ha cumplido en beneficio del país, de acuerdo al encargo que le encomendó el Congreso Nacional del Ecuador.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA: Muchas gracias señor Presidente.
(Grabación en blanco)

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Honorable Cumandá Vinueza, Presidenta de la Comisión de lo Económico, Agrario e Industrial que va a presentar el informe correspondiente a la Presidencia del Congreso Nacional.-----

LA H. VINUEZA MOLINA: Señor Presidente, señores legisladores; tengo que manifestarles mi satisfacción de poder presentar en esta tarde que estamos culminando con nuestras labores parlamentarias, el informe de la Comisión de lo Económico, Agrario e Industrial. La presencia de los compañeros Diputados ha permitido que esta Comisión funcione, como son los compañeros: el doctor Villacreces, el ingeniero Segundo Serrano, el ingeniero Gustavo Espinoza y la Diputada Cecilia Calderón, ellos han dado quórum permanente y con su aporte, con sus conocimientos, han permitido que muchos de los proyectos de ley que se han tratado en este Congreso, sean aprobados en segundo debate y que son de mucha importancia, entre ellos tenemos: Ley Reformatoria a la Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica; Proyecto de Ley de Fomento a la Pequeña Producción Agropecuaria; Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Constitutiva de la Escuela Tecnológica de Pesquería del Ecuador; Proyecto de Ley de Creación de la Corporación Financiera de Transporte; Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Arrendamiento Mercantil; Proyecto de Ley de Fijación de Costos por Adjudicación de Tierras en el Cordón Fronterizo de la Región Amazónica; Proyecto de Ley de Creación de la Dirección de Turismo y Artesanías de Chimborazo; Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Especial de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador; Informe sobre la competencia del --

Ecuador, Informe sobre a competencia del Congreso sobre actos administrativos; Proyecto de Ley Reformatoria al Decreto Supremo Número cero setenta de enero de mil novecientos setenta y uno; Ley de Facilitación de Exportaciones y --- Transporte Acuático número cuatro noventa y uno raya cero-cuarenta y dos; Proyecto de Decreto de Condonación de Intereses Adeudados al Banco Nacional de Fomento y Facilita---ción del Pago de Obligaciones Tributarias; Proyecto de Decreto de Condonación total de intereses de los préstamos otorgados por el Fondo de Desarrollo Rural Marginal en fa--vor de los campesinos del Proyecto Centro Loja, número cuatro raya noventa y dos, raya uno cero uno; Proyecto de Ley Constitutiva del Parque Galápagos; Proyecto de Ley Constitutiva del Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones-Agropecuarias número cuatro raya noventa y dos, raya cero-sesenta y tres; Proyecto de Ley de Creación del Fondo Na--cional de Arroz, número cuatro raya noventa y dos cero o--chenta y tres; Proyecto de Ley de Creación del Fondo Nacional de Areas Verdes, número cuatro raya noventa y dos ciento ocho; Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Exhoneración de Impuestos para la importación de vehículos de --- transporte urbano de pasajeros, número cuatro raya noventa y dos ciento treinta y cinco; Proyecto de Ley de Fomento a las exportaciones no tradicionales; Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Comercio número tres raya noventa ce-ro cuarenta y cuatro; Proyecto de Ley Reformatoria a la --Ley de Centros Agrícolas y Cámaras de Agricultura, número-cuatro raya noventa y dos ciento noventa y tres ; Proyecto de Ley Constitutiva de la Dirección de Industrias Aeronáu-ticas de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, número tres, noventa ciento once; Proyecto de Ley que facilita al Ministro de -Salud Pública para la venta de la Hacienda Pilotoa, núme-ro dos, ochenta y nueve, cero setenta; Proyecto de Decreto Reformatorio al Decreto Supremo número setecientos cincuenta y ocho del treinta de junio de mil novecientos setenta-y cuatro, que establece zonas de seguridad del terminal pe

trolero de Balao; número cuatro noventa y dos ciento cuarenta y seis; Proyecto de Ley Constitutiva de la Superintendencia de Cooperativas; Proyecto de Ley de Creación de la Empresa Intercantonal de Agua Potable de Milagro; número tres noventa, ciento trece. Estos Proyectos los hemos tratado, muchos de ellos desde el primer debate y hasta la conclusión del mismo, o sea, que han sido aprobados en segundo debate muchos de ellos ejecutados por el señor Presidente, creemos haber cumplido con nuestra obligación y aspiramos que a través de estos proyectos pueda beneficiarse el pueblo ecuatoriano porque nuestra acción ha ido dirigida específicamente para defender las causas populares. Muchísimas gracias señor Presidente, por el apoyo que usted nos ha brindado y a los señores legisladores porque fueron muy sensibles a nuestra solicitud y respaldaron estos proyectos y se puedan solucionar los grandes problemas de nuestra Patria. Dejo en sus manos señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero expresar mi agradecimiento, igualmente, a la señora Cumandá Vinuesa, Presidenta de la Comisión de lo Económico, Agrario e Industrial y a todos los integrantes de la Comisión por el trabajo realizado, que ha servido para que el Plenario de las Comisiones tenga una intensa actividad en cuanto a conocimiento y resolución de las respectivas leyes, expreso la felicitación y por el hecho de haber cumplido con la obligación de presentar el informe a consideración del Congreso Nacional. Muchísimas gracias, señores Legisladores. Diputado Daniel Granda tiene la palabra. Venga acá por favor Diputado. Señor Secretario en cuanto esté el quórum reglamentario. ¿Hay quórum? No, en cuanto esté el quórum reglamentario se sirve comunicar a la Presidencia para pasar de la Comisión General a la Sesión. Va a tomar la palabra el señor Diputado Daniel Granda Arciniega, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social.

EL H. GRANDA ARCINIEGA: Señor Presidente, señores Legisladores: Para nosotros, miembros de la Comisión Legislativa Permanente de lo Laboral y Social, es una gran satisfacción señor Presidente, honorables Diputados, hacer la entrega del informe de labores realizadas durante el transcurso del período mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos. Señor Presidente, en la Comisión de lo Laboral y Social hemos trabajado en forma perseverante todos los señores Diputados, miembros de la Comisión. Vamos a mencionar algunas líneas de acción y algunos proyectos fundamentales que hemos priorizado en el tratamiento para después poner a consideración del Plenario de las Comisiones y transformarse en Leyes de la República. Una de las tareas principales que tuvimos en la Comisión de lo Laboral y Social, y que, además, la prensa destacó como una de las labores más importantes del Congreso Nacional, fue el tratamiento de Reformas al Código del Trabajo; lo hicimos siempre pensando en la garantía que se debe dar a las instituciones gremiales y a las instituciones de carácter sindical, respetando siempre las instituciones gremiales y los derechos fundamentales de los trabajadores, igualmente, impulsamos proyectos de leyes de beneficio profesional, buscando que la organización profesional se consolide en el Ecuador, nosotros creemos que la organización del pueblo, en general, es una garantía para la defensa de sus derechos, es por eso que impulsamos varias conformaciones de proyectos e informes de leyes, señor Presidente y señores Legisladores, en la búsqueda de que los colegios profesionales alcancen su organización. Igualmente, otra línea de acción dentro de la Comisión de lo Laboral y Social, fue la de hacer justicia a varios ciudadanos ecuatorianos que en la búsqueda de soluciones a uno de los problemas fundamentales de la sociedad ecuatoriana, que es la vivienda, estaban en posesión de viviendas; también esto, señor Presidente, fue otra línea de conducta de la Comisión de lo Laboral y Social. Señor Presidente, honorables Legisladores, cabe mencionar el duro trabajo que tuvo la Comisión de lo Laboral y Social en el tratamiento de otra Ley fundamental que va a marcar un hito dentro de la historia parlamentaria de la República, que es el tratamiento al Código de Menores; la prensa nacional ya comenta que en este momento es Ley de la República, porque el Presidente de la República le ha puesto el Ejecútese al Código de Menores, fue el

resultado del análisis, del estudio pormenorizado, buscando la protección del niño con una concepción totalmente diferente a la que tradicionalmente se tenía. Igualmente, se impulsó en la Comisión la creación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, otra ley que es muy importante para esa Institución, eje fundamental de la democracia ecuatoriana y del Estado. Señor Presidente, en suma la labor de la Comisión de lo Laboral y Social ha sido una labor patriótica, profundamente democrática, buscando consolidar lo laboral y lo social, que era la tarea fundamental. Para terminar, señor Presidente, el día de ayer el Congreso aprobó en segunda un proyecto sumamente importante para el desarrollo del país que es la entrega de un servicio, la modernización del servicio de telecomunicaciones, en esto hemos priorizado la modernización de esa institución más no su supresión y menos la privatización. Señor Presidente, quiero a través de esta tribuna expresar mi agradecimiento al Honorable Roberto De La Torre, a los Diputados miembros de la Comisión de lo Laboral y Social que en forma patriótica y democrática se entregaron a esta dura tarea, que es la legislativa, en beneficio del pueblo. Señor Presidente, tengo la satisfacción de entregar a usted un resumen de las labores realizadas por la Comisión, en este documento constan las actividades realizadas en beneficio de la Patria, como una acción netamente legislativa como manda la Constitución, como manda la Ley del Congreso Nacional y su Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero expresar igualmente mi profundo agradecimiento al señor Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social del Congreso Nacional, doctor Daniel Granda, a los señores integrantes de la Comisión por el trabajo realizado en los doce meses de funcionamiento del período legislativo; igualmente, expresarles el reconocimiento por haber cumplido con la obligación constitucional y legal de presentar el informe correspondiente a consideración del Congreso. Repito, nuestro reconocimiento señores Legisladores. Muchas gracias, Tiene la palabra el señor Diputado Segundo Serrano, Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal del Congreso Nacional.-----

EL H. SERRANO SERRANO: Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Congreso Nacional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito señor Legislador. Señor Secretario, -
dígnese constatar quórum en el Plenario de las Comisiones Legislativas.

EL SEÑOR SECRETARIO: Están presentes en la Sala quince Legisladores, se
ñor Presidente. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la Sesión, Señor Diputado continúe en
el uso de la palabra. -----

EL H. SERRANO SERRANO: Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente -
del Congreso Nacional, señores diputados, vamos a presentar en esta no-
che, en el cierre de las actividades parlamentarias, no solo el informe
de la Comisión Civil y Penal de la que soy su Presidente, sino también
el informe de la Comisión de Derechos Humanos que ha estado la mayor --
parte del tiempo bajo mi Presidencia. La Comisión de Derechos Humanos -
funcionó con Presidencias alternantes de acuerdo al orden alfabético de
los miembros integrantes de esa Comisión, pero la circunstancia del pro-
ceso electoral hizo que la mayor parte del tiempo de trabajo de esta Co-
misión, yo diría el noventa por ciento, me encuentre al frente y tenga-
que asumir una serie de responsabilidades en cuanto a ella. El informe -
de labores de la Comisión Permanente de lo Civil y Penal, se circunscri-
be a hacer un enfoque del trabajo exclusivamente parlamentario en cuan-
to al análisis de proyectos que a través de Secretaría el Congreso hi-
ciera llegar a la Comisión Civil y Penal para su estudio. Entre otros -
el Proyecto de Ley Reformatoria al Decreto número veintiocho, veintiuno
publicado en el Registro Oficial número setecientos treinta y cinco del
veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho; el Proyecto de -
Ley Reformatoria a la Ley de Migración número uno ochenta y nuevestres-
cientos doce; el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones en-
viada por el Tribunal Supremo Electoral; el Proyecto de Ley que re-
forma el Artículo ciento cincuenta y ocho de la Ley Orgánica de la
Función Jurisdiccional; el Proyecto de Decreto que Declara de Utili-
dad Pública con fines de expropiación y ocupación inmediata los terre-
nos ubicados en el sector de El Condado, parroquia de Cotocollao, del
cantón Quito, camino La Libertad; el Proyecto de Ley de Decreto que

Autoriza al señor Presidente de la República o a través del señor Ministro de Salud Pública a vender un lote de terreno urbano ubicado en la Parroquia Cañar del Cantón Cañar; el Proyecto de Ley que Establece el Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; el Proyecto de Ley que Autoriza al señor Ministro de Salud Pública a vender a Fundación Natura el predio denominado Bosque Protector Pasochoa parte de la Hacienda Pilapoa de Monjas, ubicado en la parroquia de Uyumbicho, Cantón Mejía; el Proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal; el Proyecto de Decreto por el cual se autoriza enajenar el predio Laigua del Instituto Superior Vicente León de Latacunga; sería largo y cansado para el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes y en homenaje al respeto que guardamos a los señores Legisladores, no vamos a dar lectura de la totalidad de proyectos que han sido analizados, estudiados y enviados informes para primer, para segundo debate en el Congreso Nacional, en todo caso queremos al término de la actividad parlamentaria, dejar constancia, señor Presidente, de nuestra gratitud a usted por la destacada colaboración brindada para el mejor funcionamiento de la Comisión de lo Civil y Penal y también para la Comisión de Derechos Humanos; nuestra gratitud a los miembros de la Comisión de lo Civil y Penal y también para los señores asesores miembros de la Comisión de lo Civil y Penal; a los señores asesores funcionarios y empleados por cuya sagacidad, responsabilidad, dedicación ha sido posible el trabajo parlamentario cumplido en el año mil novecientos noventa y uno y el año mil novecientos noventa y dos, que me cupo el honor de desempeñar la Presidencia de la Comisión de lo Civil y Penal y que al tenor de lo que dispone la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permitió inclusive, de acuerdo con la Ley en vigencia, asumir la Presidencia del Congreso Nacional en varias oportunidades en que Su Señoría, señor Presidente tuvo que asumir la Vicepresidencia de la República, y que el señor Vicepresidente titular del Congreso Nacional se encontraba fuera del país, desde esas funciones de-

mostramos responsabilidad, nuestro apego al trabajo, somos de los Legisladores que llevamos, como suele decir el pueblo, la conciencia del deber cumplido, hemos trabajado en este Congreso a tiempo completo, soy quizá el único Legislador de los setenta y dos que jamás faltó a una sesión, que jamás viajó al exterior a ninguna Comisión, que estuvo aquí en el cumplimiento irrestricto de sus obligaciones, cumpliendo -- con lo que el ilustre pueblo de la Provincia del Cañar, al que tengo el honor de representarlo me envió a realizar: a trabajar, a defender los intereses de mi pueblo y por supuesto los de la Patria ecuatoriana; hemos cumplido con dedicación, esfuerzo y sacrificio, y hemos querido contribuir también a que la alicaída imagen del Congreso Nacional por la serie de circunstancias que se vivieron en este período, sea de alguna manera rescatada. Como Presidente de lo Civil y Penal, quiero formular mi agradecimiento a todos los señores miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas que se encuentran esta noche en esta Sala, gracias a cuya colaboración ha sido posible también que el trabajo parlamentario se cumpla. En cuanto a la Comisión de Derechos Humanos en muy breves términos, señor Presidente, nos dirigimos a usted con la siguiente comunicación: La Comisión de Derechos Humanos ha cumplido sobre todo en este último año, un importante papel en orden a -- precautelar los derechos fundamentales de los ecuatorianos y a frenar el abuso tanto de las autoridades como de sus agentes, así como de ciertos sectores que constituyen factores reales de poder aún al margen de el ordenamiento jurídico administrativo. El papel jugado por esta Comisión Legislativa de Derechos Humanos, creada en el presente año legislativo inicialmente para que intervenga en el doloroso caso de la desaparición y asesinato de los hermanos Restrepo y luego por disposición del titular del Congreso transformada en Comisión de Derechos Humanos, ha sido fundamentalmente activo, dedicado a fondo a un tesoero trabajo que ha impulsado causas cuyo descuido en sí mismo ya entrañaba una tremenda injusticia, ha excitado a las autoridades de todo orden para que cumplan y lo hagan con oportunidad sus obligaciones legales y a la vez ha frenado el abuso de los particulares y de las distintas instancias administrativas, judiciales, policiales y militares, que en ciertos casos y particularmente en algunos sectores de la geografía nacional son particularmente proclives al abuso y hacer sentir el peso --

de su presencia, entre comillas. En general la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional y quien he ejercido por circunstancias, por todos conocidas, la mayor parte del año legislativo último, la Presidencia de la misma, estamos convencidos de la utilidad social indiscutible de esta Comisión y de su efectivo papel moderador, frente a lo que podría denominarse tendencia de la autoridad y sus agentes hacia la arbitrariedad, la extorsión y la tiranía burocrática, lamentablemente a todos los niveles de la administración. La Comisión ha debido recurrir en muchos casos, felizmente con resultados positivos, a la Procuraduría General del Estado para obtener colaboración del Ministerio Público que lamentablemente se encuentra a mucha distancia de cumplir a cabalidad su importante misión. Cabe señalar también cierta regularidad ...

judiciales, nacionales en cuanto a atender requerimientos de la Comisión, siempre relativos a extremadas demoras en los procesos o a escandalosos procedimientos que han entrañado manifiestas injusticias. La Corte Nacional de Menores también ha sido sensible a nuestras intervenciones y se ha logrado detener o corregir abusos o injusticias provenientes de acciones erráticas y hasta corruptas de los jueces inferiores. Muchos han sido los casos en los que la Comisión ha debido recurrir a consultorios jurídicos gratuitos de las Universidades para encomendar la defensa de los derechos de los ciudadanos indigentes que por falta de recursos para contratar abogados, son presa fácil del abuso y la arbitrariedad de personas e instituciones, muchas veces llamadas mejor a proteger los derechos fundamentales de la persona. A pesar del tesón con el que se ha trabajado, de la pertinaz insistencia ante autoridades y sus agentes, la insensibilidad de la administración, la corrupción, el socabamiento constante de la ética administrativa y la presencia de coimantes y coimados en casi todo tipo de trámites, no siempre permite que la acción y presencia de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos concluya solucionando los problemas que originan su intervención. A nivel de administración central del Estado, existe renuencia a colaborar en el esclarecimiento de hechos denunciados, es precisa la amenaza con el juicio político al más alto nivel para obtener alguna atención a los requerimientos y a veces se debe recurrir al escándalo, pues solamente a través de la explicación pública de los hechos, suelen reaccionar las autoridades, y

si no rectifican, por lo menos explican su participación o su conducta en los hechos que se investigan. Los medios de comunicación colectiva han jugado un papel importante en las actividades de la Comisión pues, sin su oportuna ayuda y colaboración, sin su vigilancia y su predisposición, casos como el de los hermanos Restrepo, el de la doctora María de Lourdes Hurtado Almeida, violada y asesinada en el Hospital del IESS en Guayaquil y que se pretendió archivarlo como suicidio, jamás se hubieran esclarecido. Es también cierto el que en la gran mayoría de casos denunciados por los que podría ligeramente denominar asuntos de poca monta, la intervención de la Comisión logra significativas modificaciones de la conducta policial y administrativa, pues la sola prevención corrige, si no por convicción, por temor o recelo la conducta traviliaria de la autoridad y sus agentes. Decenas, centenares de denuncias, señor Presidente, hemos depositado hoy en Secretaría General o en Archivo Biblioteca de la Función Legislativa, demostrando de esa manera el trabajo tesonero que la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional ha cumplido. Queremos destacar el papel de los colaboradores de la Comisión de Derechos Humanos, aquí presentes, particularmente del Licenciado Absalón Rocha, coordinador y asesor de la Comisión, del Secretario, de los funcionarios todos de la Comisión de Derechos Humanos, gracias a cuya colaboración, hemos logrado éxito en el cumplimiento de nuestras obligaciones. Concluyo, señor Presidente, indicándole que todos los aciertos, los éxitos de la Comisión se lo debo a la colaboración de sus miembros, todos los defectos, las fallas que ha tenido la Comisión los asumo personalmente como responsabilidad mía. Entrego en sus manos el producto de.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero públicamente expresar el agradecimiento de la Presidencia del Congreso y creo que represento el sentir de todos los Legisladores a la labor de la Comisión de lo Civil y Penal, a su Presidente y a todos sus integrantes, y agradecerles también por el cumplimiento como las otras comisiones de su deber constitucional y legal de entregar el informe correspondiente de labores. Muchísimas gracias, señor Diputado Serrano. Antes de continuar con la recepción de informes, señor Secretario proceda a dar lectura al Orden del

Día. Quiero indicarles a los señores Legisladores que es un Orden -- del Día modificado, en razón de las circunstancias especiales del acto que estamos realizando la noche de hoy y por ser ya la última sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas, en la cual se clausurará el Período Ordinario de Sesiones. En todo caso, ese Orden del Día estará a consideración de los Legisladores que si quieren reali--zar algún cambio se receptará su inquietud. Señor Secretario, dé lectura al Orden del Día.

11

EL SEÑOR SECRETARIO: Orden del Día: "Informe de los señores Presi--dentes de las Comisiones Legislativas. Segundo: Entrega de Diplomas a los periodistas informadores de la labor del Congreso. Tercero:--- Clausura del Período de las labores del Congreso Nacional por el Pre--sidente, doctor Fabián Alarcón Rivera. Cuarto: Himno Nacional del Ecuador". Este es el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el Orden del Día. Diputa--do Víctor Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR: Señor Presidente, yo quiero solicitarle, estan--do de acuerdo en general con su planteamiento, que luego del segundo--punto de los Acuerdos se haga justicia con un trabajador de la Fun---ción Legislativa, yo creo que salimos de la Función Legislativa, haga--mos justicia a una persona que ha trabajado muchos años en la Función Legislativa como es el señor Luis Erazo, es una Ley, señor Presidente de un artículo. Por lo tanto, yo quisiera pedirle que se incluya en el tercer punto del Orden del Día, previo a la clausura que usted ten--drá que hacer, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Daniel Granda.

EL H. GRANDA ARCINIEGA: Señor Presidente, respetando su criterio, con el cual estoy de acuerdo, planteando simplemente que se conozcan dos --vetos del Presidente de la República que es cosa de cinco minutos, se

ñor Presidente, vetos parciales, hay dos vetos parciales con lo cual permitiríamos que dos proyectos del Congreso Nacional que han costado tanto esfuerzo sean Ley de la República, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Oswaldo Lucero. -----

EL H. LUCERO SOLIS: Sí, para hacer la misma petición que acaba de hacer el Diputado Granda en virtud de que la Reforma a la Ley de Riego de la Provincia de Cotopaxi, tiene un veto parcial del Presidente de la República y la provincia necesita que se apruebe esta Ley, aunque sea en la parte que ha cedido el señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, ¿Algún señor Diputado? El Honorable William Reyes. -----

EL H. REYES CUADRAS: Señor Presidente, efectivamente, como los demás Legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra, estando de acuerdo con la forma en que se ha planteado el Orden del Día; pero si se van a aceptar otros planteamientos, también tengo el mío, en el caso de Milagro que está aquí en el punto nueve. Señor Presidente, una serie de proyectos ha recibido nuestro apoyo, nuestra presencia, dando quórum, esto permite legalizar la tenencia de la tierra a vastos sectores de milagreños, esta ley tiene mucho tiempo aquí en el Congreso Nacional, solo falta el segundo y definitivo debate, señor Presidente. Yo creo que ésta sería una manera de hacer justicia a nuestra ciudad, que en otras aspiraciones de su parte y de parte de ciertos Legisladores aquí, ha recibido una respuesta totalmente negativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Luis Mejía. -----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Gracias, señor Presidente, primero sugerirle si podemos avanzar unos tres, cuatro puntos del Orden del Día, creo que sí estamos con un buen quórum, porque voy también a pedir uno, señor Presidente, han venido en cuatro oportunidades consecutivas los representantes de la Superintendencia de Bancos para tratar el punto número uno que es de un solo artículo y salvamos a como quinientas coope

rativas que van a desaparecer. Gracias señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No... a otros Legisladores que han pedido la palabra, ya que ustedes hablaron, no les puedo negar. Señora Diputada Yolanda Andrade.-----

LA H. ANDRADE GUERRA: Señor Presidente, señores Legisladores, no para que se considere, pero para que quede constancia de que el punto número once que era el segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal, durante treinta días ha estado en el Orden del Día para segundo debate, muchas veces considerado como tercer punto del Orden del Día, pero como se trata de un proyecto de mujeres, que precisamente es una Reforma al Código Penal, referente al Capítulo "Mujer", este Congreso no lo ha querido tratar, y quiero dejar constancia, señor Presidente, de mi protesta y mi reclamo a nombre de las mujeres de este país, porque es una lucha de quince años de las mujeres, y este proyecto fue presentado hace cuatro años, durante este año hemos logrado que se dé lectura, que se haga el primer debate, pero para el segundo debate ha sido imposible, señor Presidente, así que yo le pediría a los señores Legisladores a ver si hoy día, como homenaje a las mujeres de este país, a las mujeres que recurrimos únicamente cuando hay elecciones, y decimos que las mujeres serán consideradas dentro de los gabinetes, que las mujeres constituyen una gran fuerza en este país; pero cuando es de tratar un proyecto para las mujeres, en este Congreso desgraciadamente no se quiere tratar, señor Presidente, así que yo pediría que como primer punto se trate la Reforma al Código Penal en esta sesión, que sea como un homenaje, mis queridos Diputados, para las mujeres de este país. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Algún otro Legislador quiere hablar?. Señor-Diputado Carlos Chávez.-----

EL H. CHAVEZ GUERRERO: Señor Presidente, señores Legisladores: Entiendo que el Diputado Daniel Granda presentó como moción que se conozca lo que estaba como cuarto punto, es decir, la objeción parcial del Presidente de la República al Decreto que establece la Pensión -

Vitalicia para el señor Hugo Cervantes, pero él habla de dos objeciones parciales y, por lo tanto, yo quisiera que se aclare esto, porque yo opino o mociono que el cuarto punto que constaba en el Orden del Día que se nos repartió, pase a ser tercer punto del Orden del Día.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Plantea que el cuarto punto pase a ser tercero, Diputado Chávez?. Que el cuarto punto pase a ser tercero. -----

EL H. CHAVEZ GUERRERO: El cuarto punto del Orden del Día que había sido repartido aquí en la Sala de Sesiones, el cuarto punto dice: "Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República a favor del señor Víctor Hugo Cervantes"; ese punto que pase en lo que usted ha dado como lectura del Orden del Día, ha hecho dar lectura por Secretaría, a tercer punto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Diputado Marco Proaño.

EL H. PROAÑO MAYA: Gracias señor Presidente. Yo participo plenamente del Orden del Día que usted ha dado a conocer a este Plenario, no necesitamos invocar su personalidad, señor Presidente, pero yo le pido que se haga respetar el Orden del Día, porque para cada señor Diputado y para el Plenario todos los puntos son importantes, de tal forma que si conocemos el Orden del Día que se ha compartido inicialmente en las bancas del Congreso, todos van a requerir la importancia en el conocimiento de ellos, yo particularmente, señor Presidente, siendo ésta la última sesión, pienso que debemos escuchar los informes de los Presidentes de las Comisiones; hagamos esa entrega justa a los señores reporteros de los medios de comunicación social que día a día hacen lo posible para que nuestras propuestas, nuestras fatigas y nuestras debilidades sean conocidas por el país, y que usted disponga la clausura de este período ordinario del Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Washington Bonilla, enseguida el Diputado Granda y Diputada Cumandá Vinuesa, y doy por terminada la discusión. Diputado Bonilla.-----

EL H. BONILLA ABARCA: Señor Presidente, coincidiendo con el criterio

del Diputado Marco Proaño, pero si usted, señor Presidente, va a abrir o a modificar el punto de vista planteado por usted, respecto al Orden del Día, yo pediría, señor Presidente, que como un homenaje a la mujer tratemos el Proyecto planteado por la Diputada Yolanda Andrade.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Daniel Granda.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA: Señor Presidente, para una aclaración al Diputado Cháves. Hay otro veto, el veto a un proyecto muy importante: el de la vialidad de una provincia que realmente requiere de eso, la Provincia de Loja, y a los dos vetos a los cuales se refería, Honorable Diputado, si usted acepta que se incluya dentro de los vetos, de los dos vetos nada más, aceptaría el veto del Diputado , aceptaría la propuesta del Diputado Cháves.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Cumandá Vinuesa.-----

LA H. VINUEZA MOLINA: Señor Presidente, yo quiero sumarme a la petición de la Diputada Yolanda Andrade, respaldando para segundo debate el Proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal, que está en el onceavo punto. Es necesario que se haga justicia con la mujer, y especialmente, con la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia, que ha trabajado intensamente y hasta este momento no ha podido entregar por lo menos este proyecto en servicio de las mujeres del Ecuador. Gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura al Orden del Día -- que fue planteado por la Presidencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Primero: Informe de los señores Presidentes de las Comisiones Legislativas. Segundo: Entrega de Diplomas a Periodistas informadores de la labor del Congreso. Tercero: Clausura del Período de Sesiones del Congreso Nacional por el Presidente, doctor Fabián Alarcón Rivera; y, Cuarto: Himno Nacional del Ecuador". Este es el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos señores Diputados a proceder a tomar votación sobre ese Orden del Día, si es negado daré paso a las mociones de

todos los Legisladores. Agradeceré las luces que están prendidas para poder contabilizar la votación. Si el proyecto presentado por la Presidencia del Orden del Día es negado, ustedes tienen la palabra para hacer el Orden del Día y daré paso a las peticiones de todos los Legisladores. Señor Secretario, dignese consultar a la Sala sobre el Proyecto de Orden del Día presentado por la Presidencia del Congreso.----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores Legisladores que estén por el Orden del Día planteado por el señor Presidente, favor levantar el brazo. Doce votos de dieciseis Legisladores concurrentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado el Orden del Día. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Informe de los Presidentes de las Comisiones Legislativas". Ese es el primer punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Diputado Adolfo Bucaram,-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO: Señor Presidente Doctor Fabián Alarcón Rivera.- De mis consideraciones: La Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, al finalizar el período legislativo de mil novecientos noventa y uno - noventa y dos, presenta el Informe de Labores que contiene los principales trabajos realizados en documento adjunto y que han estado orientados de manera especial al estudio y análisis de los ingresos y gastos del Gobierno central y las entidades del sector público, buscando que la incidencia de la economía nacional permita un adecuado desarrollo económico y social en beneficio del pueblo ecuatoriano. La Comisión tiene la absoluta convicción de que los objetivos propuestos se han cumplido a cabalidad para lo cual ha trabajado teniendo como prioridad el criterio de defensa de los intereses populares. Señor Presidente y señores Diputados, antes de dar inicio al informe de labores, quisiera agradecer profunda-

mente a cada uno de los setenta y dos Diputados del Congreso Nacional por haber designado a los miembros de la Comisión de Presupuesto, por la representación que nos ha dado para poder presidir esta Comisión en la cual hemos podido desarrollar una tarea en la que con la colaboración de los Diputados y Cid Augusto Abad, como Vicepresidente de la Comisión, del Honorable Enrique Ayala, del Honorable Simón Bustamante, del Honorable Washington Bonilla, del Honorable Julio Robles y Honorable Julio Falquez, hemos podido cumplir con el análisis del Presupuesto General del Estado para el año mil novecientos noventa y dos, con el análisis de setenta y tres instituciones, entidades adscritas de las ochenta existentes, así como también con la presentación de informes al Plenario de las Comisiones. A nombre de los Diputados de la Comisión y a nombre mío les agradezco profundamente por habernos entregado esa confianza y creo que la Comisión no ha fallado en todas sus actuaciones y ha podido en el desarrollo de todo este año cumplir con aquellas funciones que ustedes les han delegado. Agradezco a usted también señor Presidente, por las oportunidades que ha dado a la Comisión para poder presentar sus informes correspondientes y al mismo tiempo poder esbozar los problemas económicos que se han presentado en el país. Dentro del Informe hay una presentación que dice así, señor Presidente: - "Al finalizar el período legislativo mil novecientos noventa y uno -noventa y dos, la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, tiene a bien presentar el siguiente informe de labores que contiene los principales trabajos realizados, los mismos que se han orientado de manera especial al estudio y análisis de los ingresos y gastos del Ejecutivo y su incidencia en la economía nacional, buscando que estas variables económicas permitan un adecuado desarrollo social en beneficio de los grandes intereses nacionales. Se han estudiado y cuentan con la respectiva aprobación por parte de esta Comisión, del Presupuesto General del Estado para el ejercicio de mil novecientos noventa y dos, también se han estudiado y cuentan con los respectivos informes todos los proyectos remitidos por la Presidencia del Congreso, y a la vez la Comisión por su propia iniciativa elaboró proyectos relacionados al Fondo de Desarrollo Provincial. En el estudio de los presupuestos que han sido sometidos a consideración de los miembros de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario

y de Presupuesto, lo único que ha primado es el criterio de la defensa de los intereses populares del país, por encima de cualquier otra consideración en los informes preparados por esta Comisión sobre los proyectos remitidos por la Presidencia del Congreso Nacional, se ha adoptado similar criterio dejando a un lado los intereses locales, regionales, inclusive de tipo partidista. En todos los informes de los proyectos, la Comisión ha buscado un avance social de la legislación actual en orden a beneficiar a las grandes mayorías del pueblo ecuatoriano. La Comisión en la terminación del período legislativo de labores tiene la absoluta convicción de que los objetivos propuestos se han cumplido a cabalidad; sin embargo, deja constancia de la posibilidad de efectuar una acción más amplia de no haberse presentado en este período el proceso electoral; además se ha establecido la necesidad de la permanencia de un equipo de asesores y analistas para que se investiguen la ejecución del Presupuesto General del Estado y de los programas antes referidos con el fin de buscar la continuidad de las acciones que desarrollan tanto el Ejecutivo y otras entidades del sector público.

Análisis del Presupuesto General del Estado: Antecedentes: De conformidad con el artículo setenta de la Constitución Política del Estado, con oficio número nueve millones ciento dos mil setecientos treinta y ocho del veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno, el señor Presidente Constitucional de la República remite al señor Presidente del Honorable Congreso Nacional la proforma del Presupuesto General del Estado para mil novecientos noventa y dos, mediante oficio número SP- noventa y uno- siete mil seiscientos veintiocho del dos de octubre de mil novecientos noventa y uno, se designó a los funcionarios del Ministerio de Finanzas, se conforma en el cuerpo técnico asesor del Ejecutivo para el estudio y el análisis conjunto del referido documento con la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto del Honorable Congreso Nacional. Análisis: Luego de las sesiones realizadas durante los meses de noviembre y diciembre de mil novecientos noventa y uno, en las cuales se realizaron exhaustivamente las partidas de ingreso y egreso de las proformas, y una vez superadas todas las discrepancias, se aprueba el Presupuesto del Estado para el ejercicio económico de mil novecientos noventa y dos, de acuerdo con el siguiente detalle: Ingresos: Totales Netos: -

una diferencia de ciento treinta y cinco mil millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos cuatro, que consiguió la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto. Ingresos Corrientes: Ciento sesenta mil doscientos cincuenta y seis millones ochocientos tres mil. Y, en la cuenta de Financiamiento se rebajó: veinticincomil millones, emisión de bonos que significa que se sustentó en forma adecuada por parte de la Comisión en el Presupuesto correspondiente. El Presupuesto aprobado fue de dos millones quinientos sesenta mil doscientos cincuenta y seis mil ochocientos cuatro sucres. La disponibilidad de los recursos adicionales generados por la estimación en los ingresos y reducción de las asignaciones destinadas a servicio de la deuda pública interna y externa se ha orientado hacia sectores de desarrollo social y económico, principalmente se ha incrementado cincuenta y dos mil seiscientos treinta y tres millones para educación; once mil novecientos setenta y cinco millones para bienestar social; veintisiete mil sesenta y siete millones para salud; cuarenta y ochomil ciento setenta millones para obras públicas; catorce mil trescientos cuarenta y un millones para agricultura; cincuenta y cuatro mil ochenta y nueve millones para energía y minas; y, para la seguridad interna y obras de desarrollo del país, cincuenta y cuatro mil millones. Fuera de ello, se ayudó a la Función Legislativa con cuatro mil ciento treinta y dos millones por encima de su presupuesto; a la Función Jurisdiccional con siete mil novecientos treinta millones por encima del presupuesto que se envió en la proforma al Ministerio de Finanzas; y, así sucesivamente en todos los sectores de las diferentes instituciones se les entregaron asignaciones. Como cosa muy especial, se logró rebajar en ciento sesenta mil millones la deuda pública del Estado que encontrándose en ochocientos ochenta y nueve mil millones de sucres, consiguiendo con ello que todas estas asignaciones puedan ir hacia los sectores sociales para que se puedan desarrollar obras de infraestructura en todo el país. Nómina de los Presupuestos aprobados por la Comisión del Programa Nacional y Entidades Adscritas y Empresas del Estado para mil novecientos noventa y dos: De conformidad con el artículo segundo de la Ley de Regulación Económica y Control de Gasto Público, faculta al Congreso Nacional aprobar los presupuestos del sector público, los mismos que a continuación se deta-

llan: Primero: Consejo Nacional de Tránsito, Comisión de Tránsito -- del Guayas, Institución Galápagos INGALA; Instituto Nacional de Me-- tereología e Hidrología INAMHI; Empresa Nacional de Semen; Instituto Nacional de Energía; Sistema Nacional de Archivo y Archivo Nacional;-- Representación FAO en el Ecuador; Empresa Nacional de Pronóstico Depor-- tivo, ENPRODE; Instituto Nacional de Empleo; Subcomisión Ecuatoriana -- para el Desarrollo de la Cuenca de los Ríos Putumayo y Catamayo, PREDE-- SUR; Centro de Desarrollo Industrial, CENDES; Dirección Nacional de De-- fensa Civil; Consejo Nacional de Seguridad Nacional; Dirección Nacio-- nal de Inteligencia; Tribunal de Garantías Constitucionales; Dirección Nacional de Movilización; Instituto de Altos Estudios Nacionales; Di-- rección Nacional de Rehabilitación Social; Empresa Pesquera Nacional;-- Centro Estatal de Medicamentos, Insumos Médicos, CEMEIM; Programa Na-- cional de Mecanización Agrícola; Instituto Ecuatoriano de Recursos Hi-- dráulicos, INERHI; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT; Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago, -- CREA; Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical, Leopoldo Iz-- quieta Pérez; Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica; Sistema Nacio-- nal de Bibliotecas SINAB; Conjunto Nacional de Danza; Consejo Nacional de Cultura; Autoridad Portuaria de Guayaquil; Orquesta Sinfónica Nacio-- nal; Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones, IETEL; Instituto Na-- cional de Estadística y Censos; Empresa Nacional de Productos Vitales, ENPROVIT; Instituto Nacional de Normalización; Museo Ecuatoriano de -- Ciencias Naturales; Escuela de Pesca de Manta; Autoridad Portuaria de Manta; Dirección Nacional de Migración; Programa Nacional de Sanidad -- Vegetal; Fábrica de Abonos del Estado; Programa Nacional del Banano;-- Programa Nacional Forestal; Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar; Ser-- vicio Nacional de Almacén del Libro del Ministerio de Educación, SNAL-- ME; Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; Instituto Nacional de -- Pesca; Empresa Nacional de Correo; Subsecretaría de Desarrollo Rural y de Promoción Popular; Instituto Nacional de Colonización de la Región-- Amazónica, INCRAE; Programa Nacional del Arroz; Autoridades Portuarias de Esmeraldas; Centro de Desarrollo de la Pequeña Industria y Artesa-- nía, CENAPIA; Comisión para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas, CEDEGE; Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria INIAP; Servi-- cio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, SECAP; Centro de Rehabili

tación de Manabí, CRM; SOLCA, Matriz en Guayaquil; Instituto Ecuatoriano de Electrificación; Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado; Empresa Nacional de Almacenamiento y Comercialización, ENAC; Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, IERAC; Programa Nacional del Algodón; Programa Nacional del Cacao; Programa Nacional de Sanidad Animal; SOLCA, núcleo de Cuenca; SOLCA, núcleo de Quito; Corporación Ecuatoriana de Turismo, CETUR; Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias IEOS; Fondo de Desarrollo Urbano FODUR; Orquesta Sinfónica de Cuenca; Orquesta Sinfónica de Guayaquil. Setenta y tres presupuestos de entidades adscritas, faltando solo siete presupuestos por efecto de que las instituciones no han entregado adecuadamente todos los justificativos correspondientes para que se puedan aprobar dichos presupuestos. Los presupuestos de las entidades referidas han sido estudiados, discutidos por la Comisión previa presentación de los informes entregados por los asesores, una vez aprobado por la Comisión, se ha procedido a archivar el informe conjuntamente con los presupuestos aprobados. Las discusiones sobre los presupuestos de las entidades constan en actas y Secretaría ha certificado su aprobación en las sesiones respectivas como requisito para el envío de esos documentos, tanto al Ministerio de Finanzas como a las entidades correspondientes. Proyecto que la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto ha tramitado en el período mil novecientos noventa y uno mil novecientos noventa y dos; Ley que Crea el Fondo de Desarrollo de la Provincia de Pichincha; Proyecto que administra la Unidad Ejecutora formada en la ciudad de Machala; Descentralización del Proyecto Jubones; Proyecto de Ley que Crea el Fondo de Vialidad y Desarrollo de la Provincia de Imbabura; Proyecto de Ley que Crea el Fondo de Desarrollo para la Provincia del Guayas; Proyecto de Ley que Crea el Fondo de Riego para la Provincia de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Loja, Manabí y Carchi; Proyecto de Ley Reformatoria que crea el Fondo de Desarrollo Provincial; Ley Reformatoria del Fondo de Riego de Cotopaxi; Proyecto de Ley que Crea el cero punto diez por ciento sobre todas las operaciones de crédito en favor de SOLCA de Portoviejo; Ley que Crea el Fondo para el Ecuadesarrollo Amazónico; Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley ciento cuarenta y dos; Proyecto de Ley de Desarrollo Tecnológico Cultural del país; Proyecto de Ley Reformatoria a la -

Ley de Bancos y Cooperativas. Sería muy amplio hablar sobre todas las actas que se han dado en la Comisión de lo Tributario, Fiscal y de Presupuesto; pero se adjuntan solo un resumen de treinta y seis actas, por lo tanto, en el análisis del Presupuesto General del Estado no acabaríamos nunca de poder hacer un análisis de los tres meses de trabajo continuo que han tenido los Diputados, el sacrificio para aprobar el Presupuesto General del Estado. Creemos, señor Presidente y señores Diputados, que la Comisión de Presupuesto ha trabajado adecuadamente, ha podido cumplir con sus obligaciones en forma responsable; quiero agradecer a todos y cada uno de los miembros de la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto por su presencia, por sus conocimientos y capacidades que han sido brindadas a la Comisión para poder cumplir con los objetivos que nos habíamos planteado en dicha Comisión: poder culminar adecuadamente en este período de mil novecientos noventa y uno mil novecientos noventa y dos. Como cosa importante y como situación que debe ser analizada, la Comisión después de aprobar el Presupuesto General del Estado, hubo muchas críticas con respecto al hecho del precio del barril del petróleo por cuanto se manifestaba que el haber aprobado un precio de diecisiete dólares el barril de petróleo, es un precio demasiado escandaloso y que iba a haber un déficit en el país. Actualmente, el petróleo se está vendiendo por encima de los veinte y nueve dólares el barril del petróleo y hemos podido comprobar que aquella acción que tomó la Comisión de poner ese precio en base a los estudios técnicos que se hicieron, siempre fueron justificados por efecto de que los mismos se han cumplido y en este momento el Estado tiene un superávit muy por encima de esos diecisiete dólares el barril de petróleo y que fuera de ello pues si es importante también indicar que en el estudio de las entidades adscritas, por primera vez, en la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto se analizaron todos los justificativos correspondientes de todas esas instituciones adscritas, porque antes sencillamente lo que se hacía por parte de los Diputados era aprobar directamente los presupuestos de las entidades adscritas por medio de informes de asesores, los mismos que han sido trabajados por todos y cada uno de los Diputados de la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto y de hecho nos han permitido poder concluir y poder cumplir con todas -

esas instituciones en el país. Quiero agradecer y reiterar nuevamente la oportunidad que me brinda el señor Presidente y los señores Diputados. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero igualmente expresar mi agradecimiento al señor Diputado ingeniero Adolfo Bucaram, Presidente de la Comisión de lo Tributario, Fiscal Bancario y de Presupuesto por las actividades -- desarrolladas por él y por los miembros de la Comisión y agradecer por la entrega de estas labores en el cumplimiento de su deber constitucional y legal. Gracias señor Presidente de la Comisión. Tiene la palabra el Diputado Luis Villacrés. -----

EL H. VILLACRES COLMONT: Señor Presidente, creo que es propicia la oportunidad para como Diputado hacer hincapié en la eficiencia, agilidad, corrección, absoluta delicadeza para atender los requerimientos de los Diputados del señor Secretario Doctor Eduardo Brito Mieles, que como Secretario General ha podido hacer de que esa dependencia esté al servicio de los Diputados en la forma más eficiente, junto con su personal de colaboradores, incluyendo al señor Prosecretario, dignísimo colaborador de este Congreso; por ello, creo que es oportuno decirlo y presentar nuestra felicitación, por algo fue nombrado por unanimidad, y nosotros nos complacemos por esa decisión importante del Congreso. - Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Creo que expresa usted el sentimiento de todos los Legisladores y de la Presidencia del Congreso hacia el personal de Secretaría, especialmente, al doctor Eduardo Brito, Prosecretario; al señor Rothman Valdospinos y a todo el personal, a Luis Boderó, a la señora Gladys Olmedo, en fin a todo el personal de Secretaría y por parte de la Presidencia del Congreso se otorgará, reflejando el sentimiento de ustedes, un Acuerdo del Plenario de las Comisiones Legislativas que fue planteado por el Diputado Alfredo Serrano. El concepto queda planteado. lo voy a someter a consideración de ustedes, porque así el Diputado Serrano me lo ha pedido. Señor Secretario, va usted a recabar el concepto que va a expresar el Diputado Alfredo Serrano como moción para someterlo a consideración del Ple-

nario y luego será redactado el acuerdo correspondiente. Señor Diputado Alfredo Serrano, tiene la palabra. -----

EL H. SERRANO VALLADARES: Gracias señor Presidente. Quienes hemos tenido que batallar aquí día a día en el Plenario de las Comisiones Legislativas, hemos podido ver la eficiencia, ese afán de ayudar y de servir por parte de todo el personal de Secretaría encabezado por su Secretario General; yo creo que es digno de reconocimiento por todos quienes conformamos parte del Congreso Nacional el que se autorice a Presidencia se redacte los Acuerdos que sean del caso, en su concepto general, agradeciendo la labor y reconociendo una vez más ese trabajo eficiente, honesto y desinteresado por parte del personal de Secretaría, señor Presidente, y que se proceda a entregar estos Acuerdos el día de mañana. Sugiero que se tome votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, tome votación sobre la moción planteada por el Diputado Alfredo Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los honorables Legisladores que estén por la moción, se dignarán levantar el brazo. Dieciseis votos, de dieciseis Legisladores concurrentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Tiene la palabra el señor Diputado Antonio Andrade Fajardo, Presidente de la Comisión de lo Económico, sí ya leyó el informe, pero tiene la palabra para expresar algún pensamiento, tiene todo el derecho. -----

EL H. ANDRADE FAJARDO: Señor Presidente, señores Legisladores: Nuestra Comisión puso en sus manos el informe de labores del año pertinente; pero como Presidente de la Comisión, quiero sobre todo aprovechar la oportunidad para agradecer la colaboración patriótica y esforzada de los miembros de la Comisión en las personas de la doctora Vinuesa, de la economista Calderón, del ingeniero Serrano, del ingeniero Espinoza, del doctor Villacreges y de mi coterráneo el ingeniero Lupera. -- Realmente, todos estos colegas pusieron esfuerzo, responsabilidad, que hace pensar que la Patria con esas personas de esta naturaleza y el Con

greso en sí, definitivamente, han aportado al Congreso y a la Patria, y la Patria ha recibido; debo dar énfasis tal vez que en nuestro informe se destaca el esfuerzo de resolver fundamentalmente problemas sustanciales del sector agropecuario aunque se ha tocado otros sectores también; pero reitero lo positivo, lo trascendente en nuestra Comisión fue el campo agropecuario. Quiero también agradecer y esto lo hago a nombre de los miembros de la Comisión a quienes nos debemos, y a ustedes señores Legisladores, por la bondad de haber dado oportunidad de compartir y de recoger criterios que hicieron factible y posible que nuestra labor fuera la más positiva en beneficio de esta Patria ecuatoriana. Gracias señores Legisladores, gracias señor Presidente y reconocidos colegas de la Comisión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Legislador: por su trabajo en la Comisión de lo Económico. Señor Diputado Daniel Granda.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGAS: Señor Presidente, para solicitar a Su Señoría que en los Acuerdos para Secretaría se incluya también a un personaje que constantemente está aquí en la Sala de Sesiones que es el señor Luis Granja y a los señores de grabación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señor Diputado. Señor Diputado Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, quisiera pedirle así mismo que en los Acuerdos en forma general se agradezca a todos los miembros de la Comisión a nivel de asesores, secretarias, quienes han estado permanentemente trabajando, presentando informes en el caso de asesores como el doctor Marcelo Vargas, el economista Gonzalo Naranjo, el economista Carlos Noriega, el economista John Espinoza, Jorge del Castro, economista sor del Carmen Villamar, economista Fausto Cevallos, economista Teodoro Narváez, economista Víctor Gallo, economista Fabián Cedeno y otros más que permanentemente han estado presentando los informes de todas las entidades adscritas y han estado cumpliendo a cabalidad con su trabajo igual que el personal de empleados y de servicio, y sería muy importante que haya un reconocimiento en forma general hacia -

todas aquellas personas que han convivido con nosotros en este año y - que este agradecimiento sea del Congreso Nacional y no solo de la Comi sión. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se tomará en cuenta su criterio, señor Diputado. También se ha recibido en la Secretaría del Congreso los Informes de - la Comisión Especial de Investigación de Asuntos Internos del Congreso Nacional, así como el Informe de la Comisión de Asuntos Internaciona-- les. Si no hay otro informe, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

IV

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Entrega de diplomas a -- los señores Periodistas Informadores de la labor del Congreso". Con su venia, señor Presidente, me permito leer el texto: "El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que, los periodistas que - cubren informativamente las labores del Congreso Nacional han coadyuva-- do en forma efectiva la divulgación de la tarea legislativa en el pe-- ríodo mil novecientos noventa y uno mil novecientos noventa y dos; -- Que, por medio de esta acción el pueblo ecuatoriano logra una visión - objetiva y crítica del cabal funcionamiento del Congreso Nacional; -- Que, el aporte profesional del periodismo amerita el reconocimiento de la Legislatura; En uso de sus facultades Constitucionales ACUERDA: Ex-- presar su gratitud y reconocimiento al trabajo informativo de los pro-- fesionales cuya nómina va a ser dada a conocer de inmediato. Dado en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos. Señorita doña María Belén Loo, señorita doña Margoth Dávila...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a pedir al señor Diputado Segundo Serrano en-- tregue el siguiente diploma. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor don Marco Pérez Torres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Encareceré al Diputado Daniel Granda, Presidente

de la Comisión de lo Laboral y Social entregue el siguiente diploma.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor don Eduardo Benítez, señor Gonzalo Ruiz Alvarez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Adolfo Bucaram.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Gonzalo Ruiz Alvarez -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al señor Diputado Antonio Andrade, Presidente de la Comisión de lo Económico, se digne entregar el siguiente diploma.----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor don Rigoberto Medina.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente diploma que el señor Diputado Camilo Ponce se digne entregar al señor Periodista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor don Marcos Miguel Párraga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Gustavo Espinoza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor don Rodrigo Figueroa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A la señorita Diputada Cumandá Vinueza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor don José Mármol.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al señor Diputado doctor Luis Fernando Torres.----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor don Edison Humberto Sánchez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al señor Diputado Roberto De La Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor don Eduardo Eguez Yépez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al señor Diputado Oswaldo Lucero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor don Marcelo García.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al señor Diputado doctor Luis Villacreces.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor don Main Dahik León. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al señor Diputado doctor Marco Proaño.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor don Patricio Vivas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al señor Diputado Segundo Salinas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señorita doña Silvana Larrea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al señor Diputado Washington Bonilla.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor don Washington Yépez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al señor Diputado Gilberto Campaña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Don Héctor Eduardo Tamayo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al señor Diputado Elíseo Azuero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doña Eufemia Vélez Salazar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al señor Diputado Alfredo Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doña Amparo Vicente Mena.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al señor Diputado Julio Robles.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Galo Mera Simbaña.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al señor Diputado Carlos Valle.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor don Jacinto Collaguazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al señor Diputado Raúl Patiño.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor don Luis Rommel Paredes, señor Jorge Melo,
señor don Mario Gordón.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entregue Diputado Raúl Patiño Aroca.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor don Fernando Sandoval, Señora doña Miriam-
Carreño, doña Amparo de Lourdes Narváez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Víctor Granda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Don Walter Chávez, señor don César Ortiz.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A la señorita Diputada Yolanda Andrade.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doña Magali Ayala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Marco Coronel.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor don Luis Cueva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Luis Cevallos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Don Edwin Andino, don Oswaldo Redrobán.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Rómulo López.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Wilson Maposita.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al señor Diputado Alvaro Luque, le encarecería -
entregar el siguiente diploma.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Don César Sandoya, señor Byron Gallegos, no es--
tá, señor don Oswaldo Morocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Néstor Alvarez, que entregue el siguiente diploma.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor don René Iñiguez Ramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Raúl Rivas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor don Mario Patricio Duque, señor Arcesio -- Arcentales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Alfredo Serrano, le encarezco entregar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor don Ricardo Anzatuña.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Segundo Serrano que entregue.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Raúl Zambrano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Jamil, le encarezco entregar el siguiente diploma.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Don Héctor Merino Merino.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carlos Ortiz-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Don Mario Guayasamín.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al Diputado Enrique Ayala, le encarezco el siguiente diploma.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Don Edmundo Carrera Aldaz, señor don Martín Pallares.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carlos Ortiz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Ricardo Anzatuña. Esa es la nómina, señor

Presidente, de los que están en el momento en la Sala, según el reporte que dió el señor Jefe de Prensa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Faltan algunos señores periodistas que están aquí presentes en el Congreso y que permanentemente han laborado en el cubrimiento de la información. Secretaría General entregará posteriormente los diplomas que esta noche no han podido ser entregados a los otros señores periodistas, agradeciéndoles por el trabajo que han realizado con responsabilidad para cubrir la información del Congreso Nacional del Ecuador. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Clausura del Período de Sesiones de la Legislatura por el Presidente doctor Fabián Alarcón Rivera".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables señores Legisladores, señores representantes de los medios de comunicación colectiva, invitados especiales a esta sesión de Clausura del período ordinario de sesiones del Congreso Nacional del Ecuador: Quiero expresar en muy pocas palabras mi profundo agradecimiento a todos los señores Legisladores que han entregado su esfuerzo, su capacidad, su responsabilidad y patriotismo en el trabajo legislativo que les confió el pueblo ecuatoriano. El trece de agosto de mil novecientos noventa y uno, en este mismo escenario cuando asumí la función de Presidente del Congreso Nacional, había manifestado que íbamos a trazar algunos objetivos que tenían que ser alcanzados en los próximos doce meses de sesiones del Congreso Nacional. En primer lugar en la parte formal, el conseguir que el Congreso Nacional sea un escenario democrático donde el debate, la discusión, el cruce de ideas; la confrontación de tesis sean el instrumento adecuado para el análisis de los problemas nacionales y para la expedición de las leyes que el país requería. En segundo lugar que la tarea de fiscalización sea seria, responsable y evitar en todo momento que el órgano legislativo sea factor de inestabilidad política sino que al contrario contribuya con el país a encontrar soluciones a los graves problemas -

del Ecuador. En tercer lugar a que la tarea legislativa tenga la importancia que el país exigía. Grato es a los doce meses de haberme posesionado en estas funciones y haber contado con el respaldo y colaboración de todos los miembros de las Comisiones Legislativas y de todos los Diputados, el poder decirle al país que los tres objetivos prácticamente han sido conseguidos. El Congreso Nacional en estos doce meses ha sido un centro de debates, un foro donde se han discutido nacional e internacionalmente los principales problemas de la sociedad, no solamente se ha limitado a la actividad legisladora, sino que también se ha constituido en receptor de las inquietudes de la ciudadanía, y por este escenario han desfilado y han tenido lugar encuentros de representantes de diferentes tendencias políticas e instituciones, para analizar problemas como el Medio Ambiente, como el uso de estupefacientes, como los derechos del menor, como la modernización del Estado y la sociedad que hace pocos días acabó un encuentro de carácter internacional, como el proceso de integración andina, como las relaciones internacionales del Ecuador que merecen capítulo aparte, la posición que mantuvo el Congreso en momentos difíciles para el país, pensando primero en el Ecuador y luego en los intereses políticos o partidistas. Realmente es importante destacar estas jornadas, porque todos los señores Legisladores colaboraron con patriotismo para que el país presente una imagen unida en el frente internacional de modo que sepan que podemos tener diferencias, profundas diferencias político-ideológicas, pero que en materia internacional somos un pueblo férreamente unido cuando se refiere a los intereses básicos de nuestra soberanía. En materia de Legislación, ciento ochenta y siete proyectos fueron analizados por el Congreso Nacional cerca de un centenar de ellos fueron aprobados en segundo y definitivo debate y muchos de ellos son hoy Ley de la República, y no solo se trata del número sino de los proyectos y las leyes que por su importancia merecen destacarse: Ley Orgánica de la Función Legislativa, primera ocasión que el Congreso cuenta con un cuerpo legal que fue iniciado en la administración del doctor Edelberto Bonilla y que fue terminado en la administración que me honro en presidir. Reformas al Código de Trabajo, Ley de Facilitación de Exportaciones, Código de Menores, Ley del Anciano, Ley de Discapacitados, Ley de Telecomunicaciones, Ley que Crea el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Ley y Reformas

a la Ley de Carrera de Servicio Exterior de los Ecuatorianos para profesionalizarlos y tecnificarlos, Creación de Fondos de Desarrollo para algunas provincias del país; en definitiva, estas entre otras muchas que el Congreso Nacional ha entregado un aporte significativo para modernizar el marco jurídico ecuatoriano, indudablemente, que no se ha podido a barcar todas las materias y que quedan algunos proyectos en carpeta, no para dar consejos a nadie, pero simplemente para indicar prioridades bá sicas para el futuro, ahí está el Proyecto del Código de Procedimiento Penal, el Nuevo Código o el Primer Código de Procedimiento Laboral, quedan pendientes reformas constitucionales básicas referentes a la Función Jurisdiccional y reformas constitucionales básicas en cuanto se refiera a la participación de los ecuatorianos, especialmente de los independien tes, en la vida política; igualmente, es importante analizar por la expe riencia legislativa, la necesidad de que se introduzcan reformas a la -- Función Legislativa, la necesidad de que exista el principio de reelec-- ción inmediata para todos los diputados nacionales o provinciales, la ne cesidad de que el Presidente del Congreso Nacional, no solamente dure un año en funciones, tiempo totalmente corto para establecer una auténtica política legislativa con la planificación debida, la necesidad de que -- los diputados provinciales y nacionales duren el mismo período en el e-- jercicio de sus funciones, la necesidad de estudiar mecanismos para tec-- nificar el funcionamiento de las Comisiones Legislativas, de modo que pue dan estar de acuerdo a las necesidades de la población ecuatoriana; la -- necesidad igualmente de estudiar la posibilidad de que el Congreso Nacio-- nal, no solamente sesione una vez al año durante dos meses, sino que -- pueda tener oportunidad de sesional algunos meses más para que haya una mayor participación de los legisladores en la actividad que el pueblo e cuatoriano les ha determinado. En definitiva, mucho se ha hecho y mu-- cho queda por hacer y aspiro sinceramente que las nuevas autoridades -- tanto a nivel ejecutivo como legislativo, puedan avanzar en el proceso -- de desarrollo y consolidación de la democracia ecuatoriana, único instru-- mento del sistema democrático para poder encontrar los mecanismos ade-- cuados para la solución de los problemas del país; y queremos hacer en esta oportunidad una reafirmación de nuestra fe democrática, nuestra fe en las instituciones que llegan a las funciones del Estado a base del vo to popular, rechazar toda fórmula dictatorial en cualquier país que se-

presente con cualquier disfraz, que pueda tener y ratificar que solo la voluntad popular expresada en las urnas es la fuente de legitimidad del poder y la autorización correspondiente para actuar a nombre del pueblo ecuatoriano. Señores Legisladores, quiero también agradecer en estas palabras al trabajo de los funcionarios, empleados y trabajadores del Congreso Nacional, ellos son permanentes en la acción legislativa, y han sido testigos del esfuerzo de todos ustedes para cristalizar en hechos las promesas y las ofertas que hicimos al pueblo ecuatoriano en su debida oportunidad. Quiero agradecer a la Escolta Legislativa, que con lealtad y responsabilidad ha trabajado en este período a órdenes del Presidente del Congreso Nacional, a ellos también nuestro profundo agradecimiento. Y, ahora señores Legisladores, al retornar a nuestras actividades privadas quiero hacer votos sinceros por el éxito personal de cada uno de ustedes y que pronto regresen a la actividad política activa para que puedan seguir brindando su importante colaboración al desarrollo de la democracia y al bienestar del pueblo. Con estas palabras, como Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, doy por clausurado el período legislativo que se inició el diez de agosto de mil novecientos noventa y uno y, reafirmamos nuestra fe en la democracia ecuatoriana. Muchísimas gracias.

VI

EL SEÑOR SECRETARIO: Himno Nacional del Ecuador.

VII

El Señor Presidente clausura la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos.

Dr. Fabián Alarcón Rivera,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Eduardo Brito Mieles,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL